Concefalcón aprueba reforma de la ordenanza de protección de niños, niñas y adolescentes

En el marco de la sesión ordinaria N°77 del Concejo del municipio Falcón se aprobó la reforma total de la Ordenanza del Sistema Integral para protección del Niño, Niña y Adolescente de la jurisdicción, en aras asegurar el cumplimiento de los derechos de este sector tan vulnerable.

Según nota de prensa, esta ordenanza está en sintonía con la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescente y en armonía con los principios fundamentales, también señalados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Durante la exposición de motivos se conoció, según la nota informativa, que esta ordenanza se enmarca en el principio de prioridad absoluta para atender las necesidades y derechos básicos de los niños, niñas y adolescentes permitiendo que se tomen acciones, se elaboren planes y programas que tengan como principal objetivo promover el desarrollo de ellos.

Por otro lado, la presidenta de Concefalcon Jennys Atacho, dijo que este instrumento legal contiene las disposiciones generales que fortalecen el sistema municipal de protección de los niños, niñas y adolescentes conformados por el Consejo de Protección, las defensorías de los niños, niñas y adolescentes y educativas y programa y entidades de atención.

Redacción La Mañana Digital